



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1.- Crease el programa de difusión y señalización de todos los “Patrimonios Turísticos”, cuyo objetivo es la promoción de los recursos de interés turístico de la provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2.- Se deberán instalar carteles indicadores de ubicación sobre rutas, avenidas o calles de jurisdicción provincial o municipal y difundir los destinos en páginas web, plataformas digitales, aplicaciones y/o cualquier opción que cumpla con el objetivo de la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- La Autoridad de aplicación de la presente Ley será la Secretaría de Turismo.

ARTÍCULO 4.- La Autoridad de aplicación será la encargada de:

a- Realizar un relevamiento y mapeo previo para la inclusión de aquellos destinos que no estén señalizados.

b- Elaborar el diseño de los carteles, tamaños, contenido de información, etapas de implementación y la correspondiente instalación. Los carteles deberán ser amigables con el ambiente e interrumpir en porcentajes mínimos el entorno.

c- Incorporar a los destinos difundidos a través de medios y/o plataformas digitales, sus características, imágenes descriptivas, horarios, tarifas actualizadas si tuviera, restricciones y otra información de importancia.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

AUTOR
BRUNO SARUBI
DIPUTADO PROVINCIAL
JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: MARIA ELENA ROMERO, MAURO GODEIN, NOELIA TABORDA, GABRIELA LENA, JORGE MAIER, JUAN MANUEL ROSSI, CAROLA LANER, CAROLINA STREITENBERGER, MARCELO LOPEZ, LENICO ARANDA, SUSANA PEREZ, MARIANA BENTOS.



FUNDAMENTOS

Este proyecto ha sido diseñado con el propósito de promover y potenciar los destinos turísticos de nuestra provincia. Entendemos que es crucial fortalecer y expandir todos los canales de comunicación y difusión disponibles para destacar cada uno de nuestros atractivos locales. De esta manera, se favorecerá la promoción integral, desde la gastronomía y el alojamiento hasta los productos y artesanías autóctonas que se encuentran en cada uno de los municipios.

El programa utilizará diversos medios de comunicación, incluyendo carteles informativos estratégicamente ubicados y una amplia difusión a través de plataformas digitales. El objetivo es asegurar que todos los sitios turísticos, no solo los más prominentes y reconocidos, reciban la atención que merecen. Esto ampliará significativamente las opciones disponibles para los turistas, quienes podrán descubrir y explorar una variedad de destinos.

Además, el programa facilitará a los visitantes el acceso a información exhaustiva sobre cada destino. Esto incluye detalles clave como las características específicas del lugar, horarios de operación, tarifas de entrada y cualquier restricción o normativa aplicable. Proporcionar esta información de manera clara y accesible permitirá a los turistas planificar sus visitas de manera más eficiente, garantizando una experiencia más completa y satisfactoria. En última instancia, buscamos ofrecer una visión integral y enriquecedora de los recursos turísticos de nuestra provincia, contribuyendo así a una experiencia turística más placentera y memorable para todos quienes decidan explorar nuestros atractivos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que acompañen el mencionado proyecto.